

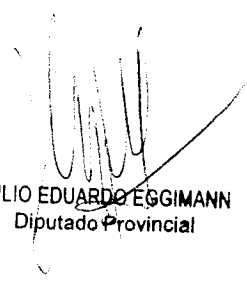


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
22 NOV 2017  
16:00  
33.883

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio Año 2018, las partidas necesarias para la conclusión de las obras de construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos -RSU- y relleno sanitario de Venado Tuerto y las regiones aledañas que integran el Consorcio 5J (Murphy, Maggiolo, Carmen, San Eduardo, San Francisco, La Chispa y Chapuy), cuyo proyecto definitivo fue adecuado a los requerimientos del Gobierno Provincial, logrando en marzo de este año el decreto de aprobación Ministerial pertinente.

  
JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad apoyar la pronta concreción de la obra de construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos -RSU- con relleno sanitario de Venado Tuerto y las regiones aledañas que integran el Consorcio





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

5J, que son Murphy, Maggiolo, Carmen, San Eduardo, San Francisco, La Chispa y Chapuy. Dicho Consorcio presentó oportunamente el proyecto de gestión integral de planta de tratamiento y relleno sanitario, una etapa más que importante de esta iniciativa ambiental que requiere de inversiones de la Provincia.

Un equipo técnico analizó la situación en cada una de las localidades integrantes del consorcio, y la elaboración del proyecto definitivo se adecuó a todo lo requerido por el Gobierno provincial, a efectos de garantizar la homologación de lo actuado. Así, se logró en marzo de este año el decreto ministerial que aprobó el plan.

Esta segunda etapa garantizará poder habilitar el relleno sanitario, que permitirá cerrar el basural de Venado como cuestión pendiente, y que en cada comuna se pueda tratar el máximo de residuos posible, con tratamiento in situ. Lo que no puedan tratar irá al relleno sanitario habilitado a nivel nacional y provincial.

De este modo, el proyecto integral se encuadrará tanto en los estándares medioambientales como en la ley provincial de Basura Cero.

Los 36 millones de pesos requeridos serán utilizados en el camino de acceso a la planta de RSU y relleno sanitario, la incorporación de equipamiento para cada localidad del consorcio, la terminación del relleno sanitario y además para dependencias como núcleo sanitario, SUM y oficinas.

Las autoridades comunales y municipales implicadas directamente en esta importante iniciativa, autoridades provinciales, legisladores de distintos bloques y quien suscribe entre estos últimos, consideramos sumamente relevante poder incorporarla en una ampliación presupuestaria provincial en Medio Ambiente y de esta





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

manera dar solución tanto a Venado Tuerto como así también a  
Murphy, Maggiolo, Carmen, San Eduardo, San Francisco, La Chispa y  
Chapuy.

Por todo ello, solicito a mis pares apoyar con su  
voto afirmativo el presente proyecto.



JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial

